



# AVISO DE AUDIENCIA DE PRIMER REMATE

LA JUEZ PUBLICO EN. MATERIA CIVIL - COMERCIAL 3RO. DE LA CIUDAD DE MONTERO - SANTA CRUZ - BOLIVIA.-  
Hace conocer que dentro del PROCESO EJECUTIVO: seguido por BANCO ECONOMICO S.A., En contra de NOEMI CORTEZ BORGES Y JOSUE ARIAS TERCEROS., se ha realizado los siguientes actuados, Auto de fs. 143 de obrados.— **Montero, 23 de julio de 2024 VISTOS:** Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se **DISPONE** el remate del 100% del Inmueble embargado a fs. 142 de obrados, Lote de Terreno, Zona s e, Urb. "la Esperanza Fase II", Uv. 47, Mza 12, Lote N° 12 de la ciudad de Montero - Santa Cruz, con una superficie de 360.00 Mts2. de propiedad de ARIAS TERCEROS JOSUE 1/2, CORTEZ BORGES NOEMI 1/2, COMPRA VENTA, con Código Catastral N° 5-457-12-12, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el fallo con matrícula 7.10.1.01.0017972, sobre la base de su valor pericial de fs. 113-128 de Obrados en **267.055,20 Bs. (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO 20/100 BOLIVIANOS.)**, situación impositiva debe impuestos por IMPBI correspondiente a las gestiones 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y MIDF de las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022, gravámenes por ROSARIO HUANCA CALDERÓN B-2, MARY ISABEL LICUONA HEREDIA B-3, NICOL TATIANA QUISPE POETA B-4, IMPUESTOS NACIONALES MONTERO B-5. A cuyo Efecto, señálese audiencia de remate el **día miércoles, 28 de agosto de 2024, a horas 8:30 a.m.**, debiendo notificarse a Clara Castro Barboza, Martillera Judicial N° 6, con domicilio en Edificio Ricaldes Primer Piso, Oficina 18 Frente al Palacio de Justicia de Montero, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° DE MONTERO, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a más de fijarse copia en el tablero judicial. De conformidad a lo previsto por el Art. 1479 del Código Civil, cítese a los acreedores quienes tienen constituido gravámenes ROSARIO HUANCA CALDERÓN B-2, MARY ISABEL LICUONA HEREDIA B-3, TATIANA QUISPE POETA B-4, IMPUESTOS NACIONALES MONTERO B-5, sobre el referido inmueble a los efectos de ley. Al Otrosi Primero.- Como se pide. Al Otrosi Segundo.- Por señalado **Notifíquese.- FDO. ILEG. Abog. YESENIA E. BARRETO C.- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIA 3RO DE MONTERO.- FDO. ILEG. Adg. ANAHI ANTEZANA.— SECRETARIA DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3RO DE MONTERO.-**

02 DE AGOSTO DEL 2024